

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
DESPACHO No 4**

MAGISTRADO: FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ RIVEROS

Tunja,

13 JUN 2019

**ACCION: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: JUSTINIANO MARIÑO CORONADO
DEMANDADO: TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL
RADICACIÓN: 15001233100020140000200**

En virtud del informe secretarial que antecede, y por reunir los requisitos de oportunidad y procedibilidad previstos en el artículo 212 del Código Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 67 de la Ley 1395 de 2010, el Despacho concede ante el Consejo de Estado el recurso de apelación interpuesto por el apoderado del demandante contra la sentencia proferida por esta Corporación el 16 de mayo de 2019, mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

En firme la presente providencia, por Secretaría de éste Tribunal envíese el expediente al Consejo de Estado. Dejando las anotaciones y constancias de rigor.

Se reconoce como apoderado de la parte actora al abogado WILTON PIRACOCA GOMEZ quien se identifica profesionalmente con la tarjeta No. 194.376 del C. S. de la Judicatura, en los términos y para los efectos del memorial poder que obra a folio 478.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


FELIX ALBERTO RODRIGUEZ RIVEROS
Magistrado

055
